

## **BASES CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA A OFICIALÍA 1ª OFICIO ELECTROMECAÁNICA (MANTENIMIENTO)**

### **PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y PRINCIPIOS GENERALES.**

El objeto de la presente Convocatoria es la promoción a un puesto de Oficialía de 1ª de Oficio Electromecánica, para la realización de funciones de mantenimiento general de instalaciones, edificios y maquinaria en la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMT) de Málaga.

La promoción tiene por objeto cubrir necesidades operativas de un puesto en tareas de mantenimiento, pudiendo ser temporales, debido a sustituciones o apoyos puntuales o definitivos, como consecuencia de sustitución de jubilaciones o situaciones similares. Las condiciones económicas serán las establecidas en el Convenio Colectivo en vigor de la EMT para las funciones de Oficialía 1ª Electromecánica, la jornada de trabajo será la anual regulada en el indicado Convenio y se realizará según el calendario y horarios del servicio de Talleres (turnos rotativos).

Los principios generales que rigen esta convocatoria son:

- a) Igualdad, mérito y capacidad.
- b) Publicidad y transparencia.
- c) Imparcialidad de los órganos responsables del proceso de selección
- d) Participación de la Representación Legal de los Trabajadores.
- e) Adecuación de las condiciones y méritos de las personas aspirantes a la actividad a desarrollar, de acuerdo con la regulación normativa de la EMT y su convenio colectivo.

### **SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Para ser admitido/a en la Convocatoria y, en su caso, tomar parte en el Proceso de Promoción Interna, las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser trabajador/a de la empresa, con contrato laboral vigente y antigüedad mínima de un año.
- b) FORMACIÓN: Estar en posesión de uno de los siguientes títulos académicos: Formación Profesional de Técnico de Grado Superior o FP2, en la Rama de Electricidad-Electrónica.
- c) EXPERIENCIA: Tener una experiencia acreditada de al menos 5 años en trabajos de mantenimiento general de edificios e instalaciones (electricidad, electrónica, fontanería y domótica).
- d) Estar en posesión del permiso de conducción de clase D, expedido por la Dirección General de Tráfico antes de la fecha de finalización del plazo de recepción de candidaturas y del Certificado de Aptitud Profesional (CAP) vigente.
- e) DISPONIBILIDAD: Las especiales características del puesto a cubrir precisan la máxima disponibilidad por parte de la persona que acceda a la promoción.

El cumplimiento de los anteriores requisitos será considerado imprescindible para la admisión de la solicitud de participación en la convocatoria.

### **TERCERA.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:**

La convocatoria se publicará a través de los tabloneros de anuncios de la empresa y en el portal interno.

### **CUARTA.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.**

Los/as aspirantes deberán presentar su candidatura en el registro de entrada de las oficinas de la empresa de Camino San Rafael, 97 (Málaga), con la siguiente documentación, para ser admitidos:

- a) Impreso de solicitud de admisión (según modelo Anexo a esta convocatoria, disponible en las oficinas de la empresa de Camino San Rafael, 97 (Málaga).
- b) Fotocopia de la Titulación requerida y original que será retirado una vez sea cotejado y de Certificado de Vida Laboral para acreditar la experiencia profesional.
- f) Fotocopia de otros títulos, diplomas o certificados de participación en cursos relacionados con el puesto susceptibles de ser baremados, según la BASE SEXTA, junto con los originales que serán retirados una vez sea cotejados.

Las candidaturas indebidamente acreditadas mediante los documentos solicitados podrán ser excluidas de la Convocatoria por decisión del Tribunal de Examen cuando a juicio de éste, sean manifiestamente incorregibles.

El plazo de presentación de candidaturas será desde el día de publicación de la Convocatoria en los tabloneros de anuncios de la empresa y en el portal interno hasta las 12:00 horas del quinto día hábil siguiente a dicha publicación.

Sólo serán admitidas las candidaturas presentadas en el plazo y forma indicadas, siendo excluidas todas aquellas que incumplan los requisitos establecidos en estas bases.

### **QUINTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se publicarán los listados provisionales de candidaturas admitidas y excluidas en la Convocatoria en los tabloneros de anuncios de la empresa y en el portal interno, especificando la causa de exclusión, en su caso. La publicación de este listado se realizará a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de candidaturas. Aquellas candidaturas excluidas podrán realizar reclamaciones o presentar la oportuna solicitud de subsanación de errores, durante 3 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de las listas, mediante escrito dirigido al Tribunal de Examen presentado en las oficinas de la EMT en Camino San Rafael, 97. Las alegaciones serán resueltas por el Tribunal de Examen, dando lugar a la publicación de los listados definitivos de candidaturas admitidas al Proceso de Selección de la Convocatoria, en los tabloneros de anuncios de la empresa y en el portal interno.

Las personas aspirantes serán convocadas a cada Fase en llamamiento único. Quienes no comparezcan al llamamiento del Tribunal de Examen para el desarrollo de la prueba correspondiente, en el lugar, fecha y hora que se señale en cada caso, serán definitivamente excluidos/as del Proceso Selectivo.

En este proceso se garantizará la igualdad de oportunidades, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Igualdad de la EMT.

Todos/as aquellos/as aspirantes no admitidos/as, no tendrán opción a continuar en la Convocatoria y Proceso de Promoción.

Toda la información y comunicaciones derivadas de la convocatoria del Proceso de Promoción (listados, convocatorias a pruebas, resultados,...) se hará pública en los siguientes medios oficiales de notificación:

- Portal Interno
- Tablón de anuncios de la EMT en Camino San Rafael 97 29006 MALAGA.

Con el objetivo de garantizar el anonimato de las personas que participen en el Proceso de Promoción, los resultados se publicarán utilizando sólo el DNI, junto con la letra.

## **SEXTA.- PRUEBAS Y VALORACIONES.**

El proceso selectivo de los/as aspirantes constará de las siguientes fases:

**FASE A): Baremación,** que puntúa de **20 a 75 puntos** sobre la nota final con los siguientes criterios:

- **FORMACIÓN REGLADA:** Título de Formación Profesional o equivalente, de cualquier especialidad de la Rama Electricidad-Electrónica: **10 puntos por cada título de Formación Profesional de 2º Grado o Superior, 5 puntos por cada título de Formación profesional de 1er. Grado, siendo la puntuación máxima en este apartado de 25 puntos.**
- Formación relativa a Domótica, Electricidad, Electrónica, aire acondicionado y climatización: **2,5 puntos por cada curso acreditado, con un máximo de 10 puntos.**
- Formación relativa a, Ofimática, Igualdad, Medio Ambiente: **2,5 puntos por cada curso acreditado, con un máximo de 5 puntos.**
- Formación relativa a Riesgos Laborales, mantenimiento higiénico sanitario de instalaciones (riesgo legionella): **2,5 puntos por cada curso acreditado, con un máximo de 5 puntos.**
- Formación relativa a Albañilería, Fontanería y conducción de carretillas elevadoras: **2,5 puntos por cada curso acreditado, con un máximo de 5 puntos.**
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Por cada año de experiencia profesional en mantenimiento de edificios e instalaciones: **2 puntos, siendo la puntuación máxima en este apartado de 25 puntos.**

No se baremarán aquellas acciones formativas acreditadas en cursos repetidos.

**Pasarán a la Fase B, las candidaturas que obtengan las 5 mejores puntuaciones en la fase A** (baremación de méritos).

Aquellas candidaturas que no tengan opción a pasar a la Fase B, por no haber obtenido una de las 5 mejores puntuaciones, podrán realizar reclamaciones o presentar la oportuna solicitud de subsanación de errores, durante 2 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de las listas, mediante escrito dirigido al Tribunal de Examen presentado en las oficinas de la EMT en Camino San Rafael, 97. Las alegaciones serán resueltas por el Tribunal de Examen, dando lugar a la publicación de los listados definitivos de candidaturas que pasan a la Fase B del proceso selectivo, en los tableros de anuncios de la empresa y en el portal interno.

#### **FASE B): Valoración aptitudes:**

Consistirá en la realización, de una entrevista personal, por parte del Director de RR.HH. y del Director de Talleres, con presencia de un representante de los trabajadores designado por el Tribunal de Examen.

La valoración de aptitudes de la Fase B, **puntuará entre 0 y 10 puntos.**

#### **FASE C): Prueba práctica:**

**Un Ejercicio práctico** sobre simulación de situación de trabajo relacionada con la actividad de Mantenimiento de edificios, instalaciones y maquinaria, que **se puntuarán entre 0 y 15 puntos**

#### **FORMULA CALIFICACIÓN FINAL:**

**Una vez realizadas las fases B y C, se sumarán las calificaciones a la calificación de la Fase A, obteniéndose la calificación final provisional.**

**A + B + C = CALIFICACIÓN FINAL PROVISIONAL (75 + 10 + 15 = 100 puntos máx)**

El Tribunal de Examen elaborará un listado con las calificaciones finales provisionales, que será publicado en los tabloneros de anuncios de la empresa y en el portal interno. Se establecerá un plazo para la presentación de reclamaciones o solicitudes de subsanación de errores, desde el día siguiente a la fecha de publicación del listado de calificaciones finales provisionales, hasta las 13:00 horas del segundo día hábil siguiente, mediante escrito dirigido al Tribunal de Examen presentado en las oficinas de la EMT, SAM en Camino San Rafael, 97. Las reclamaciones serán resueltas por el Tribunal de Examen, dando lugar a la publicación de los listados de calificaciones finales definitivas, en los tabloneros de anuncios de la empresa y en el portal interno.

#### **SÉPTIMA.- INCORPORACIÓN A OFICIALÍA 1ª OFICIO ELECTROMECAÁNICA (MANTENIMIENTO):**

**La candidatura que obtenga la puntuación final más alta ascenderá a Oficialía de 1ª de Oficio Electromecánica (Mantenimiento). A igualdad de puntuación tendrá preferencia el sexo menos representado en la categoría.**

#### **OCTAVA.- NORMATIVA TRATAMIENTO DE DATOS:**

Al solicitar la inclusión en el proceso de selección mediante la presentación del correspondiente formulario, la persona candidata acepta las Condiciones Generales que rigen la convocatoria y, en consecuencia, consiente expresamente la comunicación o cesión de sus datos por parte de EMT SAM mediante su publicación en los términos establecidos en las mismas (a saber, publicación de listados y resultados en los tabloneros de anuncios de la empresa y en la intranet) y la cesión a la empresa consultora encargada de las pruebas psicotécnicas y entrevistas para la realización de las mismas.

**NOVENA.- SOLICITUD INSCRIPCIÓN:**

D./D<sup>a</sup>.....

DNI .....

Solicito ser inscrito/a para la convocatoria de promoción interna a  
**OFICIALÍA 1ª OFICIO ELECTROMECAÍNICA (MANTENIMIENTO)**

**DOCUMENTOS ORIGINALES QUE APORTO**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**FOTOCOPIAS COMPULSADAS**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OTROS DOCUMENTOS**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Firma:**

La Empresa Malagueña de Transportes garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los/as aspirantes y así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en la normativa de desarrollo, el/la aspirante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a ficheros automatizados existentes en EMT y al tratamiento de los mismos para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de promoción interna. En Cualquier momento podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Declaro bajo juramento que los datos consignados son correctos y ciertos, así como toda la documentación aportada en el proceso selectivo y que he confeccionado esta Solicitud, sin omitir ni falsear ningún dato.